



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 5 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE 37/2016

AMPARO DIRECTO 160/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ENRIQUE ALONZO MANERO MORENO Y BEATRIZ MORENO ITURBE alias BEATRIZ MORENO ITURBE DE MANERO.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
- MERIDA BLANCA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 5 de noviembre de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual:

- SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS 1619 y 3354 signados por la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del XIV Circuito, referentes al Amparo Directo de número 160/2020 del índice del referido Tribunal.
- ~~Se DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN~~ dictada por este Tribunal, contra la cual fue concedida la protección para efectos de la justicia federal y se procederá a dictar una nueva resolución.
- Se ordena EMITIR EL ACUSE DE RECIBO correspondiente.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

  
LIC. ILSE ANDREA MARÍN OLIVERA

c.c.p. Expediente

c.c.p. Archivo Actuaría

